DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 137
Tel/Fax: (595 21) 224.051
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Email: licitaciones@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
(Res. Nº 350/2017)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN
Nº 06/2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 15/2016

"ADQUISICIÓN DE LUCES DE PISTA PORTÁTILES PARA FUERTE OLIMPO Y VALLEMI"

10 de marzo de 2017

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 06/2017
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 15/2016
"ADQUISICION DE LUCES PORTATILES PARA FUERTE OLIMPO Y VALLEMI"

En la Ciudad de Asunción a los ..10.. días del mes de ..marzo.... de 2017, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N° 350/2017, de fecha 10 de marzo de 2017, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes;

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

- **Arq. Rubén Pino - Subdirector de Infraestructura**
- **Sr. Carlos Añazco - Gerente de Fiscalización de Obras.**
- **Sr. Edgar Ocampos - Jefe Dpto. de Obras Viales.**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 309.458**, Subasta a la Baja Electrónica (SBE).

La fecha de la etapa competitiva estaba fijada para el día jueves 29 de diciembre de 2016, terminada la mencionada etapa el sistema web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), ha emitido el Acta de Sesión Pública Virtual, en la cual se encuentran los ítems ganadores por precios, los cuales se detallan a continuación.

Proveedor: 80048197 - 6 – A*X SOCIEDAD ANONIMA	
ITEM	**PRECIO GANADOR**
1- ADQUISICIÓN DE LUCES DE PISTA PORTATILES	Gs. 2.387.000.000

3. APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS ECONOMICAS

El Acto de Apertura de Sobres de Ofertas Técnicas y Económicas se realizó en fecha 30 de diciembre de 2016, a las 09:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC.

Seguidamente se procede a la apertura de sobres los cuales contienen las ofertas técnicas y económicas de la firma que presentó sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	**A*X S.A.**	**AVALON S.A.**
Precio total de la oferta	Gs. 2.387.000.000	Gs. 2.390.000.000
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	SEGURIDAD S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	REGIONAL S.A. DE SEGUROS
Monto total asegurado.	Gs. 86.000.000	Gs. 91.200.000
Vigencia (días)	94	124
Vigencia (desde/hasta)	28/12/2016 – 01/04/2017	28/12/2016 – 30/04/2017

OBSERVACIONES
- La firma A*X S.A. no presenta muestra.
- La firma AVALON S.A. presenta muestra.

CARLOS NAPOLEON AÑASCO BARBOZA
DINAC

Edgar Ocampos

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

Documentación Legal

Arq. RUBÉN PINO GARCETE
Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
DINAC

La Asesoría Jurídica emitió el **Dictamen N° 14/2017**, de fecha 03 de enero de 2017, **realizando la verificación en detalle de las documentaciones presentadas por los oferentes con el Criterio CUMPLE/NO CUMPLE.**

		A*X S.A.	**AVALON S.A.**
A)	**Formulario de Oferta * (sustancial)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta* (sustancial)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
d. Patente Municipal vigente	**CUMPLE**	**CUMPLE**
e. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
f. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**	**CUMPLE**
g. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
h. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

E) Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
F) Cualquier otro documento requerido.		
• Fotocopia de los Balances correspondientes a los ejercicio **2013, 2014 y 2015.**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
• Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos (facturas o comprobantes legales de ventas o recepción definitiva) que acrediten la existencia legal y la experiencia con Instituciones públicas y /o privadas en materia de Aviación civil, como Proveedor de luces de pista portátiles, de bienes/servicios aeronáuticos, y/o luces de pista convencionales, por un monto mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta dentro de los últimos 3 (tres) años (Años 2013, 2014 y 2015).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
II. El oferente deberá contar con nivel de facturación en general del 50 % con respecto al monto de la oferta, dentro de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
III. El Oferente deberá acreditar la certificación de la fabricación de los equipos ofertados bajo las normas de la FEDERAL ADMINISTRATION AVIATION (FAA) y la ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (OACI).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
IV. Adicionalmente el fabricante de los equipos deberá poseer certificación de calidad ISO 9001 e ISO 14001 o similar, como mínimo.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
V. El oferente deberá acompañar a su oferta, certificación de calidad de los equipos ofertados emitida por organismo de control independiente, reconocido mundialmente (tipo Bureau Veritas, SGS, o similares). Mediante la presentación de la documentación autenticada correspondiente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
VI. El Fabricante del equipamiento ofertado deberá tener referencias de provisión de al menos (5) cinco aeropuertos internacionales dentro o fuera de la República del Paraguay, iguales al objeto de la presente licitación. La DINAC se reserva el derecho de pedir información directamente al fabricante.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

CARLOS NAPOLEON AÑASCO BARBOZA
DINAC

Arq. RUBÉN PINO GARCETE
Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
DINAC

Edgar Ocampos

VII. El oferente deberá presentar una carta de garantía del fabricante contra defectos de fabricación de los equipos ofertados por un periodo no menos a 12 (doce meses), contados desde la fecha de recepción por parte de la DINAC.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
• **Para representantes debe reunir los siguientes requisitos:** Documentación expedida por el fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada, dichos documentos deben estar debidamente legalizados y consularizado ante la República del Paraguay a través del Ministerio de Relaciones Exteriores. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
• **Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos:** Documentación expedida por el fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto, debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Publico, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado ante la República del Paraguay a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
• **Para Sub - Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos:** Documentación original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante o Distribuidor autorizado para el Paraguay, donde lo autorice a nombrar sub-distribuidores.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

La oferta de la empresa **A*X S.A.**, queda desestimada teniendo en cuenta que no presento muestra según lo establecido en la Sección II del Punto 2 Inciso g Solicitud de Muestras donde se menciona:

Las muestras deberán ser presentadas en el día de la apertura de ofertas en el Departamento de Licitaciones de la DINAC.

La falta de presentación de las muestras solicitadas en la forma y plazos establecidos en el pliego de bases y condiciones será causal de descalificación de la oferta.

Así mismo teniendo en cuenta que la empresa **A*X S.A.,** se encuentra inhabilitada por el periodo de 27-01-2017 al 27-04-2017 según Resolución DNCP N° 9/17 de fecha 02 de enero de 2017, por dichos motivos su oferta no será analizada en los siguientes puntos.

4.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite el informe correspondiente al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2013, 2014 y 2015:

Descripción de la Documentación Solicitada	AVALON S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2013, 2014 y 2015.	13,27	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2013, 2014 y 2015.	0,75	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2013, 2014 y 2015.	2,77	

CARLOS NAPOLEON AÑASCO BARBOZA
DINAC

4.3. Experiencia y Capacidad Técnica

Descripción de la Documentación Solicitada	AVALON S.A.	
	Cumple	No cumple
I. Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos (facturas o comprobantes legales de ventas o recepción definitiva) que acrediten la existencia legal y la experiencia con Instituciones públicas y /o privadas en materia de Aviación civil, como Proveedor de luces de pista portátiles, de bienes/servicios aeronáuticos, y/o luces de pista convencionales, por un monto mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta dentro de los últimos 3 (tres) años (Años 2013, 2014 y 2015).	✓	
II. El oferente deberá contar con nivel de facturación en general del 50 % con respecto al monto de la oferta, dentro de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015).	✓	
III. El Oferente deberá acreditar la certificación de la fabricación de los equipos ofertados bajo las normas de la FEDERAL ADMINISTRATION AVIATION (FAA) y la ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (OACI).	✓	

Arq. RUBÉN PINO GARCETE
Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
DINAC

Edgar Ocampos.

IV. Adicionalmente el fabricante de los equipos deberá poseer certificación de calidad ISO 9001 e ISO 14001 o similar, como mínimo.	✓	
V. El oferente deberá acompañar a su oferta, certificación de calidad de los equipos ofertados emitida por organismo de control independiente, reconocido mundialmente (tipo Bureau Veritas, SGS, o similares). Mediante la presentación de la documentación autenticada correspondiente.	✓	
VI. El Fabricante del equipamiento ofertado deberá tener referencias de provisión de al menos (5) cinco aeropuertos internacionales dentro o fuera de la República del Paraguay, iguales al objeto de la presente licitación. La DINAC se reserva el derecho de pedir información directamente al fabricante.	✓	
VII. El oferente deberá presentar una carta de garantía del fabricante contra defectos de fabricación de los equipos ofertados por un periodo no menos a 12 (doce meses), contados desde la fecha de recepción por parte de la DINAC.	✓	
Para representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada, dichos documentos deben estar debidamente legalizados y consularizado ante la República del Paraguay a través del Ministerio de Relaciones Exteriores. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.	✓	
Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto, debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Publico, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado ante la República del Paraguay a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.	✓	
Para Sub - Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: • Documentación original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante o Distribuidor autorizado para el Paraguay, donde lo autorice a nombrar sub-distribuidores.	✓	

CARLOS NAPOLEON ANASCO BARBOZA
DINAC

4.4. Capacidad Legal

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

AVALON S.A.

1- La Firma **AVALON S.A.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **AVALON S.A** ni el Representante Legal de la Firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni los Representantes Legales de la Firma **AVALON S.A.** aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se concluye que la empresa **AVALON S.A.**, cumple con este punto.

5. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016 por la cual se modifica el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 956/2016 y se menciona que , los precios ofertados por la empresa **AVALON S.A.** se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la reglamentación.

6. INFORME TECNICO

Verificadas las ofertas se menciona que la Empresa **AVALON S.A.** cumple con los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

7. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Por Nota CEO N° 01 de fecha 26 de Enero, se solicito a la empresa "**AVALON S.A.**", Certificado de fabricación de los equipos ofertados bajo las normas de la FEDERAL ADMINISTRATION AVIATION (FAA) y la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI).

La empresa "**AVALON S.A.**" presento sus documentos en tiempo y forma.

Cumplidos todos los trámites pertinentes de evaluación, la Empresa **AVALON S.A.** cumple con las condiciones técnicas, legales, cuenta con la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda adjudicación a la citada empresa.

Arq. RUBÉN PINO CABRERA
Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
DINAC

Edgar Ocampos

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 2095/2016, de fecha 21 de noviembre de 2016, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art **63°** del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS" y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 15/2016 "ADQUISICIÓN DE LUCES DE PISTA PORTATILES PARA FUERTE OLIMPO Y VALLEMI"**, a la empresa **AVALON S.A.**, por un monto total de **GS. 2.390.000.000 (Guaraníes Dos Mil Trescientos Noventa Millones) IVA incluido**, conforme al Cuadro de Precios Adjudicados.

Atentamente,

Sr. Carlos Añazco
Miembro de Comité de Evaluación
DINAC

Arq. Rubén Pino
Miembro de Comité de Evaluación
DINAC

Sr. Edgar Ocampos
Miembro de Comité de Evaluación
DINAC

Direccion Nacional de Aeronautica Civil

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 15/2016 "ADQUISICIÓN DE LUCES DE PISTA PORTÁTILES PARA FUERTE OLIMPO Y VALLEMI"

ID. Nº 309.458

CUADRO DE ADJUDICACION

EMPRESA ADJUDICADA: AVALON S.A.

						EMPRESA 1			
						AVALON S.A.			
Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	UM	Presentación	Cant.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	39111706-001	JUEGO DE BALIZAS PORTATILES	Unidad	Unidad	112	YOUYANG AIRPORT LIGHTING EQUIPMENT INC.	COREA DEL SUR	10.755.000	1.204.560.000
2	39111706-001	CARGADORES DE BATERIA	Unidad	Unidad	28	YOUYANG AIRPORT LIGHTING EQUIPMENT INC.	COREA DEL SUR	11.950.000	334.600.000
3	39111706-001	SISTEMA DE CONTROL REMOTO INALAMBRICO	Unidad	Unidad	2	KENWOOD	JAPON	186.420.000	372.840.000
4	39111706-001	CARRO PARA TRANSPORTE	Unidad	Unidad	2	YOUYANG AIRPORT LIGHTING EQUIPMENT INC.	COREA DEL SUR	239.000.000	478.000.000
								TOTAL	2.390.000.000

Tec. Vial Sup. EDGAR A. OCAMPOS A.
Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
SDI - DINAC

Ing. NAPOLEON ANASCO BARBOZA
Gerente de Fiscalización de Obras
SDI - DINAC

Arq. RUBÉN PINO GARCETE
Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
DINAC